UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
13 ABR 2018
Nº: 838 Firma:
Hora: 12:10 Aclaración:

RESOLUCION D Nº 605/2018.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, POR LA QUE SE AMPLIA EL MONTO DE CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017, PARA EL "SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD-REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2017".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 270/2018 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, porel cual remite la nota DCP Nº 673/2018 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien solicita la ampliación del monto de contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2017, para el "Servicio de Catering para la Facultad de Ciencias Médicas Ad-Referéndum Presupuesto 2017", por valor de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones).----------

b) La Nota de la ADM-FCM N° 111/2018, por la cual solicitan la ampliación sobre el monto adjudicado a la firma MED-SUR EXPORT - IMPORT SRL., en el marco de la CD 06/2017 SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS- AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017, la misma elevada a la Dirección de Administración y Finanzas FCM/UNA con copia al Dpto. de Contrataciones Públicas FCM-UNA.----------

c) El MEMORANDO DAF 659/2018 de la Dirección Administrativa y finanzas, por la cual remite pedido solicitado por el administrador del FCM/UNA, de ampliar el monto adjudicado a la firma MED-SUR EXPORT - IMPORT SRL. en el marco del llamado en cuestión, a fin de dar continuidad al proceso.----------

d) Nota DCP N° 671/2018 por la cual se comunica a la firma adjudicada la necesidad de realizar una ampliación del llamado en referencia.----------

e) Conformidad para la ampliación del monto del contrato del llamado en cuestión por parte de la empresa MED-SUR EXPORT - IMPORT SRL.----------

f) Dictamen legal N° 48/2018 Dictamen Legal sobre CD Nº 06/2017 "Servicio de Catering para la Facultad de Ciencias Médicas – Ad Referéndum Presupuesto 2017". ID Nº 321.350, respecto al pedido de ampliación del monto y volumen del contrato firmado con la proveedora MED SUR EXPORT IMPORT S.R.L.----------

g) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** la ampliación del monto de contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2017, para el "Servicio de Catering para la Facultad de Ciencias Médicas Ad-Referéndum Presupuesto 2017", por valor de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones).----------

RESOLUCION D Nº 605/2018

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: DAF, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBM/RGM/**lrd

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay